CONSTANCIA SECRETARIAL.- se informa que en las fechas 01 y 02 de Noviembre de 2018, el Titular del Despacho estuvo de compensatorios por turnos de control de garantías de acuerdo con la programación del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y tampoco hubo encargo. De igual manera le informo al Señor Juez, que mediante OFICIO No. TSA-SCF-7519, se notifica al JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VEGACHÍ - ANTIOQUIA el fallo de la Acción de Tutela Rad. 2018-00206 y a su vez mediante el mismo oficio se solicita a este Despacho NOTIFICAR a los vinculados HERNAN DARIO JIMENEZ RIO, OLGA INES GARCIA DUQUE y a los HEREDEROS INDETERMINADOS de PEDRO CLAVER JARAMILLO HERNANDEZ. Sírvase proveer.

Vegachí, 08 de Noviembre de 2018

## LAURA LISETH RUIZ GONZALEZ SECRETARIA

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VEGACHÍ-ANTIOQUIA Ocho (08) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO	ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE	JESUS ANGEL GAVIRIA OSPINA
ACCIONADO	JUZGADO PROMISCUO DEL
	CIRCUITO DE YOLOMBÒ
RADICADO	2018-00206
TRIBUNAL	
ASUNTO	EMPLAZA
AUTO	891/2018
INTERLOCUTORIO	

Visto y comprobado el anterior informe secretarial, toda vez que el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL - FAMILIA comunica mediante OFICIO No. TSA-SCF-7519 el fallo de tutela de fecha veintiséis (26) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), este Despacho acata la orden del superior y ordena notificar a los señores HERNAN DARIO JIMENEZ RIO y OLGA INES GARCIA DUQUE, de igual manera ordena emplazar a los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor PEDRO CLAVER JARAMILLO HERNANDEZ.

Se ordena publicar un edicto en LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, EN ASOTV VEGACHI, EN LA SECRETARÍA DE LA ALCALDIA DE ESTE MUNICIPIO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, PASADO UN DÍA DE SU ELABORACION se enviara las respetivas constancias de publicación al H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL FAMILIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE ESCOBAR FLOREZ

m

JUEZ

A.G.P.E.

# REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VEGACHI-ANTIOQUIA

#### EDICTO EMPLAZATORIO

## EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VEGACHI -ANTIOQUIA

### EMPLAZA:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor PEDRO CLAVER JARAMILLO HERNANDEZ y quienes se encuentran vinculados en la Acción de Tutela con radicado No. 2018-00206 interpuesta por el Señor JESUS ANGEL GAVIRIA OSPINA contra el JUZGADO PROMISCUO DEL CIRUCITO DE YOLOMBÓ, siendo vinculado el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VEGACHÍ, admitida por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL FAMILIA, el día veintitrés (23) de Octubre de 2018 y con fallo de tutela de fecha veintiséis (26) de Octubre de dos mil dieciocho (2018). Se informa también, que a los vinculados se les otorgó el término de tres (3) días para ejercer su derecho a impugnar el fallo de tutela antes mencionado. Por lo que son solicitados con suma urgencia en el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VEGACHÍ, ubicado en la calle 51 No. 49-04, Barrio Las Palmas. Teléfono: 830 53 62.

EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, EN ASOTV VEGACHI, EN LA SECRETARÍA DE LA ALCALDIA DE ESTE MUNICIPIO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, PASADO UN DÍA DE SU ELABORACION se enviara las respetivas constancias de publicación al H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL - FAMILIA.

Vegachí-Antioquia, Ocho (8) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

AURALISET ARUIZ CONZALE

SECRETARÍA